



D.ª JESSICA FERNANDEZ PEREZ, SECRETARIA – INTERVENTORA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE CACÍN (GRANADA) C E R T I F I C O:

Que el Pleno del Ayuntamiento de este Municipio, en sesión ordinaria celebrada el día dieciocho de julio de dos mil veinticuatro, adoptó los siguientes acuerdos:

"ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CACÍN EL DÍA DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTE Y CUATRO":

SEÑORES ASISTENTES

Alcaldesa - Presidenta

Dña. Josefa Ramírez Ramírez.

Concejales P.S.O.E.-A.

D. Manuel Vargas López
Dª Manuela Ramírez Ramírez
D. Francisco M. Ramos Valenzuela.

No excusa su asistencia.

Concejales I.U.

D. Juan Miguel Garrido García.
Dña. Encarnación Aguilar Naranjo

Concejales P.P.

D. Ernesto Moles García

Secretaria-Interventora.

Dª Jéssica Fernández Pérez.

ACTA: En la localidad de Cacán, Granada, a dieciocho de julio de dos mil veinte y cuatro, siendo las dieciocho horas y treinta y un minutos, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, la Corporación Municipal en Sesión Ordinaria, previa citación cursada al efecto, de conformidad con los artículos 195 de la Ley Orgánica Núm. 5/1.985, de 19 de junio, reguladora del Régimen Electoral General y el 36, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Josefa Ramírez Ramírez, y a la que concurren los Sres. relacionados al margen, siendo asistidos por la Secretaria-Interventora Accidental que

CERTIFICA:

Código Seguro de Verificación	IV7UW4BYJ5GD7FOO7VQX5ZCD4M	Fecha	19/07/2024 12:35:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JESSICA FERNANDEZ PEREZ (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Firmante	JOSEFA RAMIREZ RAMIREZ (ALCALDE)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7UW4BYJ5GD7FOO7VQX5ZCD4M	Página	1/18





ORDEN DEL DIA:

Habiendo quórum de asistencia, la Sra. Alcaldesa declaró la sesión pública y abierta.

PUNTO 1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR Nº 3/2024.

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, distribuida con la convocatoria.

El Pleno, mediante votación ordinaria, por cuatro votos a favor, 4 de PSOE, ningún voto en contra y ninguna abstención adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar el Acta número Nº 3/2024.

PUNTO 2.- TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL ERNESTO MOLES GARCÍA.

El concejal citado a la convocatoria no se persona, por lo que se volverá a incluir su toma de posesión como punto en el orden de día de la siguiente sesión que se celebre.

A) PARTE RESOLUTIVA.

PUNTO 3.- RATIFICACIÓN DECRETO 42-2024 APROBACIÓN DEFINITIVA DESAFECTACIÓN HOGAR EL PENSIONISTA.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra para explicar en qué consiste el acuerdo. El cual se copia a tenor literal:

“Procedimiento: Desafectación de Bienes
Documento firmado por: ALCALDÍA
DECRETO Nº 42-2024

Visto que con fecha 20 de noviembre de 2023, esta Alcaldía presentó propuesta en la que se argumenta la necesidad de tramitar el procedimiento para cambiar la calificación jurídica a bien patrimonial, al haber dejado de cumplir la finalidad pública a la que estaba destinado, iniciando expediente de Desafectación de Bienes.

Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Código Seguro de Verificación	IV7UW4BYJ5GD7FOO7VQX5ZCD4M	Fecha	19/07/2024 12:35:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JESSICA FERNANDEZ PEREZ (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Firmante	JOSEFA RAMIREZ RAMIREZ (ALCALDE)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7UW4BYJ5GD7FOO7VQX5ZCD4M	Página	2/18





Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Servicio	20/11/2023	
Informe Jurídico	20/11/2023	
Informe de los Servicios Técnicos Municipales	20/11//2023	
Inscripción en el Registro de la Propiedad	22/11/2023	Nota simple de su inscripción
Certificado del Inventario de bienes	20/11/2023	
Acuerdo de Pleno	22/11/2023	
Anuncio de Información Pública	14/12/2023	
Certificado de Secretaría de las alegaciones presentadas	26/02/2024	NO SE HAN PRESENTADO ALEGACIONES

Visto que el Pleno de la Corporación conforme a los artículos 22.2.l) y 47.2.n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ha aprobado por mayoría absoluta la aprobación definitiva de la desafectación del bien referenciado, que pasa de ser un bien de dominio público a bien patrimonial.

En base a los antecedentes anteriormente expuestos

RESUELVO:

PRIMERO.- Realizar el acto de recepción formal del bien que ha sido desafectado, de conformidad con el artículo 9.4 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

SEGUNDO.- Ratificar este Decreto por el Pleno en la propia Sesión que se celebre.

TERCERO.- Actualizar el Inventario de Bienes de la Entidad Local antes de que finalice el año en curso.

En Cacán a fecha de firma electrónica
La Alcaldesa-Presidenta
Josefa Ramírez Ramírez.”

La Sra. Alcaldesa - Presidenta pasa a abrir el turno de intervenciones (...)

Finalizado el debate, se sometió a votación ordinaria el punto referido, con el resultado de cuatro votos a favor del PSOE, de los cuatro concejales presentes al Pleno de los siete que lo integran, habiéndose obtenido mayoría absoluta y quedando aprobado aquél en los términos indicados en el mismo.

Código Seguro de Verificación	IV7UW4BYJ5GD7FOO7VQX5ZCD4M	Fecha	19/07/2024 12:35:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JESSICA FERNANDEZ PEREZ (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Firmante	JOSEFA RAMIREZ RAMIREZ (ALCALDE)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7UW4BYJ5GD7FOO7VQX5ZCD4M	Página	3/18





AYUNTAMIENTO DE CACÍN
 C.I.F. P1803500F
 Plaza Maestro Manuel Almendros S/N
 Correo electrónico: cacin@dipgra.es
 18129 CACIN (Granada)

PUNTO 4.- MOCIÓN PRESENTADA POR VECINOS DEL MUNICIPIO, SDAD DE CAZADORES DE CACÍN, CIUDADANOS DE LA COMARCA DEL TEMPLE Y ALREDEDORES, AFECTADOS DIRECTOS CONTRA LA INSTALACIÓN DE MACRO PARQUES SOLARES O EÓLICOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CACÍN (GRANADA).

La Sra. Alcadesa toma la palabra para explicar en qué consiste el acuerdo. El cual se copia a tenor literal:

Registro General Ayt. Cacin
ENTRADA
19/06/2024 13:50
2024000255

Dirigido al Ayuntamiento de Cacán
 Plaza Maestro Manuel Almendros S/N
 18129 Cacán (Granada)



MOCIÓN CONTRA LA INSTALACIÓN DE MACRO PARQUES SOLARES O EÓLICOS EN EL
 TÉRMINO MUNICIPAL DE CACÍN (GRANADA)

Reunidos los vecinos del municipio, sociedad de cazadores de Cacán, ciudadanos de la comarca del temple y alrededores, afectados directos y preocupados por el creciente número de plantas fotovoltaicas que se están dando en la zona y que destruyen el entorno medioambiental

EXPONEN

Actualmente tenemos en conocimiento las plantas fotovoltaicas que se encuentran en trámites de gestión administrativa para su construcción y que afectan directamente sobre el término municipal de Cacán y su anexo El Turro:

- Nº expediente: 20220443. INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA "CACÍN" DE 160 MWP, Y SUS INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN, TÉRMINO MUNICIPAL DE CACÍN, PROVINCIA DE GRANADA.
- Nº expediente: 20220428. INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA "ALHAMA" DE 150 MWP, UBICADA EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ALHAMA DE GRANADA, MORALEDA DE ZAFAYONA, CACÍN, ILLORA, CHIMENEAS Y PINOS PUENTE, Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN UBICADA EN LA PROVINCIA DE GRANADA.
- Nº expediente: AAU/GR/054/20. INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS "GRANADA SOLAR 165, GRANADA SOLAR 166 Y GRANADA SOLAR 167" DE 26 MWP CADA UNA, Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE CACÍN, EL TURRO, ALHAMA DE GRANADA, CHIMENEAS, MORALEDA DE ZAFAYONA, PINOS PUENTE, ÍLLORA Y ATARFE, PROVINCIA DE GRANADA.

1

Código Seguro de Verificación	IV7UW4BYJ5GD7FOO7VQX5ZCD4M	Fecha	19/07/2024 12:35:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JESSICA FERNANDEZ PEREZ (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Firmante	JOSEFA RAMIREZ RAMIREZ (ALCALDE)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7UW4BYJ5GD7FOO7VQX5ZCD4M	Página	4/18





Cacán es una comarca cuyas riquezas fundamentales son su sector primario (agricultura y ganadería), parcelas cultivadas de olivos, almendros y cereales en producción; su patrimonio cultural, paisajístico y entorno rural, que genera un importante turismo para el municipio y la zona; la biodiversidad de especies de flora y fauna presentes en este espacio natural y especies que necesitan protección como el águila imperial, el sisón común que se encuentra en peligro de extinción, el aguilucho cenizo, zorros, conejos, gato montés, jinetas, tejones y otros animales que se ven afectados con los cambios en la biodiversidad de su entorno; así como los alrededores de El Turro están rodeados de pinares de repoblación en la zona del contraembalse de los Bermejales.

Ante la instalación de estos proyectos fotovoltaicos se destruiría el entorno medioambiental poniendo en riesgo evidente el entorno y afectando a todos los aspectos mencionados anteriormente, así como una reducción, y por tanto, encarecimiento de los terrenos destinados a cultivos provocando menor capacidad de acceso a ellos y abandono de tierras; la destrucción de empleo de las fincas afectadas y que conlleva aún más la despoblación en los municipios rurales afectados; dañando de forma irreversible el paisaje, sustento del turismo y del conjunto del sector servicios.

Cabe destacar y hacer hincapié en los distintos riesgos a nivel general de los macro proyectos fotovoltaicos:

1. **Amenaza la biodiversidad.** Suelen localizarse sobre o cerca de áreas de alto valor ambiental. Sin embargo, la valoración de los impactos a la biodiversidad y al medio ambiente teniendo en cuenta las dimensiones de los proyectos no se están contemplando; puesto que en los proyectos grandes de 150 o 200 MWP, se dividen para no tener que pasar determinados controles como es el caso de las plantas fotovoltaicas Granada Solar 165, Granada Solar 166 y Granada Solar 167 ubicadas en El Turro. Hablamos de afección a la fauna, destrucción o parcelación de hábitats; pérdida de superficie arbolada de especies protegidas; pérdida de cubierta vegetal que acelera el proceso de desertificación en determinados territorios, o desaparición de especies cuando las ubicaciones de los proyectos

2

Código Seguro de Verificación	IV7UW4BYJ5GD7FOO7VQX5ZCD4M	Fecha	19/07/2024 12:35:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JESSICA FERNANDEZ PEREZ (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Firmante	JOSEFA RAMIREZ RAMIREZ (ALCALDE)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7UW4BYJ5GD7FOO7VQX5ZCD4M	Página	5/18





renovables son incompatibles con el mantenimiento de su hábitat. Y si consideramos que las megainstalaciones cuentan con una vida útil aproximada de 30 años, los efectos de este tipo de intervenciones no han de considerarse como temporales.

2. Amenaza la actividad cinegética. Se perderá una actividad cinegética aprovechada por los vecinos que han vivido aquí durante siglos, así como las actividades económicas que supone este coto en la comarca. Provocará a su vez la pérdida del hábitat y de refugio de muchas especies de fauna cinegética ya que la caza tiene un papel importante en el control de las sobrepoblaciones puntuales de algunas especies que pueden causar daños en cultivos, sobre el ganado doméstico, contagio de enfermedades, daños sobre infraestructuras, accidentes de tráfico, o hace que algunos ejemplares deambulen por núcleos urbanos con los posibles daños que esto puede ocasionar. De igual forma, la caza contribuye al control de especies invasoras. Acabarían con todo tipo de cultivos y flora silvestres, destruyendo hábitats locales y provocando el desplazamiento obligado de numerosas especies terrestres y aves, así como una importante pérdida de valor del medio rural de la zona y un gran impacto medioambiental.

3. Amenaza la economía local. El impacto en la biodiversidad y el medio ambiente, en las tierras de cultivo y en el paisajismo pueden incidir, como hemos visto, en la economía local de la región donde se implanta este tipo de megaproyectos fotovoltaicos. Puede perjudicar en términos amplios las oportunidades económicas de la zona, sobre todo, aquellas vinculadas con el turismo, el medio ambiente, la agricultura y la ganadería. El mundo rural no puede asumir el coste de la necesaria transición energética a costa de la pérdida de suelo de labor, de actividades necesarias para el mantenimiento de los ecosistemas y que realmente fijan población... a costa de su riqueza paisajística, que llena nuestras casas de turismo rural, bares y tiendas, pero sobre todo, a costa de la especulación sobrevenida contra nuestros territorios, que venden riqueza y trabajo (la mano de obra especializada suele traerla la empresa consigo) donde solo quedarán tierras baldías y vecinos enfrentados.

Código Seguro de Verificación	IV7UW4BYJ5GD7FOO7VQX5ZCD4M	Fecha	19/07/2024 12:35:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JESSICA FERNANDEZ PEREZ (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Firmante	JOSEFA RAMIREZ RAMIREZ (ALCALDE)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7UW4BYJ5GD7FOO7VQX5ZCD4M	Página	6/18





4. Menor eficiencia. El transporte de la energía que producen estas megaplantas tiene una serie de costes y pérdidas (valores cercanos al 20%), lo que las hacen menos eficientes que las plantas fotovoltaicas pequeñas. Un sobrecoste que acaba repercutiendo sobre las familias y PYMES en su factura de la luz.

5. Amenaza a la salud humana. Debido a la exposición continua a la luz solar, la superficie de los paneles solares pueden quemarse y producir humo que contiene materiales tóxicos como el plomo y debido a las grandes cantidades de paneles que tiene una planta fotovoltaica puede ser preocupante. También cabe decir que la temperatura alrededor de una planta de energía solar aumenta entre 3 y 4 grados más cálidos que una zona silvestre natural. Al final de su vida útil, los paneles solares se convierten en residuos que hay que tratarlos de forma adecuada. Un estudio calcula que los paneles solares generarán 80 millones de toneladas de residuos en tres décadas. La falta de reciclaje y la huella ambiental que deja la fabricación de placas son elementos caros, costosos y tóxicos.

6. Amenaza de escasez de agua. La cuestión es que más paneles solares implica también una mayor exigencia de mantenimiento. Y eso, a su vez, acarrea sus propias consecuencias, como una alta demanda de agua. Al fin y al cabo, el método más habitual para limpiar las placas son los chorros a presión y rociadores. Según los estudios disponibles consumen cada año durante sus tareas de limpieza, más o menos, entre 3,7 y 18,9 millones de litros de agua por cada 100 MW. Esto supone una importante utilización de recursos hídricos que debido a las condiciones climáticas actuales de sequía en la zona resulta bastante importante.

7. Amenaza de expropiación forzosa. Las empresas utilizan la declaración de bien de utilidad pública para expropiar a los afectados. Los propietarios de las parcelas afectadas no pueden hacer nada para evitar que les quiten sus tierras si no están dispuestos a vender ni alquilar e incluso no se les comunica nada al respecto. Las parcelas son propiedades privadas, por lo que se debe respetar si los dueños de ellas no quieren dar sus terrenos para la instalación. Hay muchos terrenos no cultivables que se pueden usar para este tipo de instalaciones y deben respetar la

Código Seguro de Verificación	IV7UW4BYJ5GD7FOO7VQX5ZCD4M	Fecha	19/07/2024 12:35:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JESSICA FERNANDEZ PEREZ (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Firmante	JOSEFA RAMIREZ RAMIREZ (ALCALDE)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7UW4BYJ5GD7FOO7VQX5ZCD4M	Página	7/18





propiedad privada de los propietarios que con mucho esfuerzo han mantenido durante generaciones sus antepasados.

Ante el rechazo social por parte de todos los interesados en relación a la implantación de este tipo de proyectos en nuestro término municipal, hemos decidido presentar esta moción ya que vivimos en un territorio con muchísimas posibilidades, pero no podemos condenar ni hipotecar nuestro futuro con mega proyectos que afectan de forma negativa e irreversible la forma de vida de nuestros vecinos, la biodiversidad de la zona, el turismo rural, la agricultura, la ganadería, la hostelería, el comercio y el valor paisajístico. Queremos conseguir una población estable en Cacán, pero para ello necesitamos mantenernos como un municipio rodeado de un mar de olivos y naturaleza, y no un lugar rodeado de un mar de placas solares que crearán islas de calor y nos harán perder identidad.

SOLICITAN

Primero.- Rechazar la instalación de macro parques solares o eólicos en nuestro término municipal (Cacán y El Turro).

Segundo.- El Ayuntamiento se opondrá firmemente junto con el apoyo de los vecinos enviando su oposición al Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico o a la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, según corresponda, para la no ejecución de dichas instalaciones que actualmente se encuentran en trámite, así como si aparecen nuevos proyectos para intentar evitar la instalación de los mismos, de acuerdo a los documentos presentados por la alcaldesa presentando su oposición al Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (Anexo I). Así como en su compromiso con la conservación medioambiental de sus espacios naturales y en la mejora de la calidad del medioambiente de la localidad, ha iniciado los trabajos para el desarrollo de un Plan Municipal contra el Cambio Climático (PMCC) y ello conlleva no instalar este tipo de proyectos para la conservación medioambiental con el que se compromete. (Anexo II).

Código Seguro de Verificación	IV7UW4BYJ5GD7FOO7VQX5ZCD4M	Fecha	19/07/2024 12:35:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JESSICA FERNANDEZ PEREZ (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Firmante	JOSEFA RAMIREZ RAMIREZ (ALCALDE)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7UW4BYJ5GD7FOO7VQX5ZCD4M	Página	8/18





AYUNTAMIENTO DE CACÍN
C.I.F. P1803500F
Plaza Maestro Manuel Almendros S/N
Correo electrónico: cacin@dipgra.es
18129 CACIN (Granada)

Tercero.- El Ayuntamiento mantendrá a los vecinos informados en todo momento a través de redes sociales de cualquier documento que reciba sobre estas instalaciones.

Cuarto.- Solicitar a la Junta de Andalucía, Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul y al Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, que los macro parques solares o eólicos en nuestro término municipal no sean declarados bien de utilidad pública para así evitar la expropiación forzosa de los afectados y proteger a los vecinos y propietarios de las parcelas ante una pérdida obligada de sus terrenos.

Código Seguro de Verificación	IV7UW4BYJ5GD7FOO7VQX5ZCD4M	Fecha	19/07/2024 12:35:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JESSICA FERNANDEZ PEREZ (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Firmante	JOSEFA RAMIREZ RAMIREZ (ALCALDE)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7UW4BYJ5GD7FOO7VQX5ZCD4M	Página	9/18





AYUNTAMIENTO DE CACÍN
 C.I.F. P1803500F
 Plaza Maestro Manuel Almendros S/N
 Correo electrónico: cacin@dipgra.es
 18129 CACIN (Granada)

ANEXO I

Registro General Apt. Cacin
ENTRADA
27/02/2024 08:53
2024000026



Ayuntamiento de Cacán

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
 (Gobierno de España)
 Plaza de San Juan de la Cruz, N° 10, 28003 (Madrid)
 DIR3: E05068001

D^a. Josefa Ramirez Ramirez como Alcaldesa/Presidenta del Ayuntamiento de Cacán, con CIF P1803500F y con domicilio a efectos de notificación en Plaza Maestro Manuel Almendros S/N.

Habiendo recibido innumerables protestas por parte de los vecinos de este municipio acerca de la instalación de un nuevo parque fotovoltaico en el polígono 4 de este término municipal promovido por la empresa EWD Concesiones (N° de su Expediente: 20220443), de 160 Mw nominales de potencia, donde se instalarían 353.000 paneles solares y haciendo manifestación de que nadie les ha concedido a la mencionada empresa autorización expresa de estar interesados en vender y/o alquilar las parcelas señaladas.



Situación de la planta fotovoltaica que promueve EWD en el término de Cacán. IMAGEN EXTRAIDA DEL PROYECTO



Plaza Maestro Manuel Almendros S/N
 18129 Cacán (Granada)
 Tlf. y Fax: 958 363263; 958 363062
 E-mail: cacin@dipgra.es
 DIR 3: L01180346

Código Seguro de Verificación	IV7WGSTMN57SZ2WJY7TGERS6Y	Fecha	27/02/2024 08:58:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	JOSEFA RAMIREZ RAMIREZ (ALCALDE)			
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WGSTMN57SZ2WJY7TGERS6Y			
		Página	1/2	

7

Código Seguro de Verificación	IV7UW4BYJ5GD7FOO7VQX5ZCD4M	Fecha	19/07/2024 12:35:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JESSICA FERNANDEZ PEREZ (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Firmante	JOSEFA RAMIREZ RAMIREZ (ALCALDE)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7UW4BYJ5GD7FOO7VQX5ZCD4M	Página	10/18





AYUNTAMIENTO DE CACÍN
 C.I.F. P1803500F
 Plaza Maestro Manuel Almendros S/N
 Correo electrónico: cacin@dipgra.es
 18129 CACIN (Granada)



Ayuntamiento de Cacán



Vengo a hacerle mención que la gran mayoría de las parcelas son fincas que se encuentran plantadas de olivos y almendros, que están en producción, no son fincas abandonadas o sin ningún tipo de cultivo, por lo que también debería tenerse en cuenta a la hora de autorizar la instalación de parques fotovoltaicos.

Por otro lado, ponerle de manifiesto que no podemos aislar los núcleos pequeños con placas solares, esas plantas fotovoltaicas no dan trabajo, todo lo contrario, lo quitan y van a provocar aún más despoblación a zonas rurales ya afectadas, no pueden permitir que el encanto de los pueblos pequeños rodeados de naturaleza se convierta en un mar negro de placas solares que provoque desertización y pobreza a nuestro vecinos y vecinas haciéndoles perder su bien máspreciado, su tierra, la cual llevan toda una vida cuidando y cultivando y con la que han sacado a su familia adelante.

Ante el malestar de mis vecinos y vecinas y el mío propio, y no teniendo información al respecto, me veo en la tesitura de solicitarles a través del presente escrito que remitan toda la información de la que dispongan para poder trasladársela a los interesados y así puedan emprender, en caso de ser necesario, las acciones que estimen oportunas para que no se encuentren desamparados.

Quedando a la espera de su respuesta, reciba de mi parte un cordial saludo. Atte.

En Cacán a fecha de la firma electrónica
 La Alcaldesa

Fdo.: Josefa Ramirez Ramirez

Plaza Maestro Manuel Almendros S/N
 18129 Cacán (Granada)
 Tlf. Y Fax: 958 363263; 958 363062
 E-mail: cacin@dipgra.es
 DIR 3: L01180346



Código Seguro de Verificación	IV7WGSTMN57SZ2WJY77QGER86Y	Fecha	27/02/2024 08:58:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSEFA RAMIREZ RAMIREZ (ALCALDE)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WGSTMN57SZ2WJY77QGER86Y	Página	2/2



8

Código Seguro de Verificación	IV7UW4BYJ5GD7FOO7VQX5ZCD4M	Fecha	19/07/2024 12:35:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JESSICA FERNANDEZ PEREZ (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Firmante	JOSEFA RAMIREZ RAMIREZ (ALCALDE)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7UW4BYJ5GD7FOO7VQX5ZCD4M	Página	11/18





AYUNTAMIENTO DE CACÍN
 C.I.F. P1803500F
 Plaza Maestro Manuel Almendros S/N
 Correo electrónico: cacin@dipgra.es
 18129 CACIN (Granada)

Registro General Ayt. Cacin
ENTRADA
19/06/2024 13:50
2024000255

ANEXO II



Ayuntamiento de Cádiz

El Ayuntamiento de Cádiz, en su compromiso con la conservación medioambiental de sus espacios naturales y en la mejora de la calidad del medioambiente de la localidad, ha iniciado los trabajos para el desarrollo de un Plan Municipal contra el Cambio Climático (PMCC), instrumento imprescindible para avanzar en la mitigación y adaptación al fenómeno del clima que ya se encuentra entre nosotros. Este documento es además obligatorio a partir de la aprobación de la ley 8/2018 de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía.

La redacción de este proyecto requiere de la participación de toda la ciudadanía y los agentes locales que más relación e incidencia puedan tener sobre el cambio climático. En las próximas semanas se pondrán en marcha diferentes mecanismos de participación para que todo el que lo desee pueda informarse y aportar lo que desee al documento.

La elaboración del PMCC ha sido financiada en su totalidad por la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía, mientras que la empresa encargada de su ejecución es Quesada & Pastor Consultores S.L.



Plaza Maestro Manuel Almendros S/N
 18129 Cacin (Granada)
 Tlf. Y Fax: 958 363263; 958 363062
 E-mail: cacin@dipgra.es
 DIR 3: L01180346

Código Seguro de Verificación	IV7UW4BYJ5GD7FOO7VQX5ZCD4M	Fecha	19/07/2024 12:35:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JESSICA FERNANDEZ PEREZ (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Firmante	JOSEFA RAMIREZ RAMIREZ (ALCALDE)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7UW4BYJ5GD7FOO7VQX5ZCD4M	Página	12/18





AYUNTAMIENTO DE CACÍN
C.I.F. P1803500F
Plaza Maestro Manuel Almendros S/N
Correo electrónico: cacin@dipgra.es
18129 CACIN (Granada)

La Sra. Alcaldesa - Presidenta pasa a abrir el turno de intervenciones (...)

La Alcaldesa recoge que se le va a dar traslado de la presente moción al Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico y a la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, además se compromete a mantener informados a los/as vecinos/as de todos los documentos que reciba el Ayuntamiento sobre las instalaciones de parques solares o eólicos en el T.M. de Cacán.

D. Francisco Miguel Ramos Valenzuela, concejal por PSOE-A, solicita que conste en acta su propuesta de que la presente moción sea sometida a la Junta Vecinal de la E.L.A. El Turro al ser ésta parte interesada en el asunto.

Finalizado el debate, se sometió a votación ordinaria el punto referido, con el resultado de cuatro abstenciones, de los cuatro concejales presentes al Pleno de los siete que lo integran.

B) PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

PUNTO 5.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 42 del ROF, la Sra. Alcaldesa da cuenta sucinta a la Corporación de las resoluciones que ha adoptado desde la última sesión plenaria ordinaria, y el Pleno se da por enterado de las siguientes:

Nº DECRETO	FECHA	DESCRIPCION
2024		
32/2024	21/03/2024	LIQUIDACION 4º TRIM 2023 ENTRE ELA EL TURRO Y AYTO CACÍN
33/2024	21/03/2024	TASA RETIRADA DE VEHICULOS ABANDONADOS
34/2024	22/03/2024	PAGO FACTURAS
35/2024	22/03/2024	PIE ENERO 2024 MENOS LIQUIDACION 4º TRIMESTRE 2023
36/2024	22/03/2024	PIE FEBRERO
37/2024	25/03/2024	LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PLAZA LIMPIARO/A EDIFICIOS PÚBLICOS
38/2024	27/03/2024	APROBACION ABONOS ATRASOS INCREMENTO 0,5% PIB 2023
39/2024	27/03/2024	PAGO NOMINAS MARZO
40/2024	01/04/2024	APORTACION MUNICIPAL PROGRAMA CONCERTACION LOCAL 1311/2024 LUCHA ANTIVECTORIAL INTEGRADA Y PERMANENTE.
41/2024	03/04/2024	PAGO FACTURAS
42/2024	04/04/2024	RECEPCION FORMA BIEN DESAFECTADO (1º PLANTA HOGAR EL PENSIONISTA)
43/2024	12/04/2024	PAGO FACTURAS
44/2024	12/04/2024	PAGO NOMINAS 1ª QUINCENA ABRIL
45/2024	17/04/2024	MODIFICACIÓN DE CRÉDITO REGULARIZACION S.S. ARQUITECTO TÉCNICO
46/2024	18/04/2024	ALTA SUMINISTRO AGUA POTABLE (C/ EJIDO 21)

Pleno Ordinario del día 18/07/2024 – ACTA Nº4

Página 13

Código Seguro de Verificación	IV7UW4BYJ5GD7FOO7VQX5ZCD4M	Fecha	19/07/2024 12:35:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JESSICA FERNANDEZ PEREZ (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Firmante	JOSEFA RAMIREZ RAMIREZ (ALCALDE)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7UW4BYJ5GD7FOO7VQX5ZCD4M	Página	13/18





47/2024	19/04/2024	CONTRATACION URGENCIA SOCIAL (O.L.F.)
48/2024	25/04/2024	SUBSANACION ACTUACIONES PPOYS 2024-2027
49/2024	26/04/2024	INICIO PROCEDIMIENTO ADJUDICACION DIRECTA ARRENDAMIENTO CASA "RÍO CACÍN"
50/2024	26/04/2024	PADRON AGUA 1º BIMESTRE 2024
51/2024	26/04/2024	APROBACION EXPEDIENTE ADJUDICACION DIRECTA ARRENDAMIENTO CASA "RÍO CACÍN"
52/2024	29/06/2024	RECONOCIMIENTO ANTIGÜEDAD DINAMIZADORA GUADALINFO
53/2024	30/04/2024	PAGO NOMINAS ABRIL
54/2024	30/04/2024	PAGO FACTURAS
55/2024	30/04/2024	NOMBRAMIENTO ANIMADORA DEPORTIVA
56/2024	30/04/2024	NOMBRAMIENTO 3 PLAZA AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO
57/2024	30/04/2024	NOMBRAMIENTO DINZAMIZADORA GUADALINFO
58/2024	30/04/2024	DECLARACION PROCESO SELECTIVO DEISERTO LIMPIADOR/A EDIFICIOS PÚBLICOS
59/2024	30/04/2024	PLUSVALIA EJIDO 17
60/2024	03/05/2024	ADJUDICACION ALOJAMIENTO CASA "RÍO CACÍN"
61/2024	03/05/2024	CONTRATACION URGENCIA SOCIAL (F.R.P.)
62/2024	06/05/2024	PLUSVALIA EL PINAR 12 (ISABEL)
63/2024	06/05/2024	PLUSVALIA HERENCIA C/ NUEVA 4 Y EL LLANO 9 (ESTELA)
64/2024	06/05/2024	PLUSVALIA HERENCIA C/ NUEVA 4 Y EL LLANO 9 (SARAY)
65/2024	06/05/2024	PLUSVALIA EL PINAR 12 (BEGOÑA)
66/2024	07/05/2024	PLUSVALIA COMPRAVENTA EL LLANO 9
67/2024	07/05/2024	CITACION PLENO EXTRAORDINARIO 13/05/2024
68/2024	07/05/2024	PLUSVALIA EL PINAR 12 (Mª JOSEFA)
69/2024	08/05/2024	PAGO NOMINAS
70/2024	08/05/2024	PLUSVALIA C/ ESCUELAS 4
71/2024	08/05/2024	PLUSVALIAPASEO DE LA IGLESIA 19
72/2024	09/05/2024	PLUSVALIA VISTA AL RIO 7
73/2024	09/05/2024	PLUSVALIA AVDA. CONSTITUCION 23(Mª SAGRARIO)
74/2024	09/05/2024	PLUSVALIA AVDA. CONSTITUCION 23(Mª SOLEDAD)
75/2024	09/05/2024	PLUSVALIA AVDA. CONSTITUCION 23(Mª JOSEFA)
76/2024	09/05/2024	PLUSVALIA C/ POCA HARINA 29
76BIS/2024	14/05/2024	PLUSVALIA C/ REAL 49 (FRANCISCA)
77/2024	14/05/2024	PLUSVALIA C/ REAL 49 (CLEMENTINA)
78/2024	14/05/2024	PLUSVALIA C/ REAL 49 (VENANCIO)
79/2024	14/05/2024	PLUSVALIA C/ REAL 49 (INMACULADA)
80/2024	14/05/2024	BASES SELECCIÓN TECNICO A2 INTERINO
81/2024	16/05/2024	LICENCIA OBRAS IBERDROLA
82/2024	17/05/2024	RECONOCIMIENTO ANTIGÜEDAD ANIMADORA DEPORTIVA
83/2024	21/05/2024	CONTRATACION MONITORA DE VERANO
84/2024	22/05/2024	RETIRADA VEHÍCULO ABANDONADO
85/2024	22/05/2024	APORTACION MUNICIPAL PROGRAMA CONCERTACION LOCAL 1106 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDARS
86/2024	23/05/2024	LIQUIDACION INICIAL EJERCICIO 2023 ENTRE EL AYTO Y LA ELA EL TURRO
87/2024	23/05/2024	LIQUIDACION 1ª RIMESTRE 2024 ELA EL TURRO

Código Seguro de Verificación	IV7UW4BYJ5GD7FOO7VQX5ZCD4M	Fecha	19/07/2024 12:35:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JESSICA FERNANDEZ PEREZ (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Firmante	JOSEFA RAMIREZ RAMIREZ (ALCALDE)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7UW4BYJ5GD7FOO7VQX5ZCD4M	Página	14/18





AYUNTAMIENTO DE CACÍN
C.I.F. P1803500F
Plaza Maestro Manuel Almendros S/N
Correo electrónico: cacin@dipgra.es
18129 CACIN (Granada)

88/2024	24/05/2024	DEUDA CONSORCIO PONIENTE GRANADINO
89/2024	24/05/2024	DEUDA ASOCIACION PONIENTE GRANADINO
90/2024	24/05/2024	PAGO FACTURAS
91/2024	24/05/2024	PAGO NOMINAS
92/2024	27/05/2024	APROBACION PROVISIONAL ADMITIDOS-EXCLUIDOS TECNICO A2 INTERINO
93/2024	28/05/2024	PAGO TRIBUNAL ESTABILIZACION DINAMIZADORA GUADALINFO
94/2024	28/05/2024	PAGO TRIBUNAL ESTABILIZACION ANIMADORA DEPORTIVA
95/2024	28/05/2024	PAGO TRIBUNAL ESTABILIZACION 3 PLAZAS AUX. AYUDA A DOMICILIO
96/2024	28/05/2024	PAGO TRIBUNAL ESTABILIZACION LIMPIADOR/A EDIFICIOS PUBLICOS
97/2024	28/05/2024	BASES ESTABILIZACION ARQUITECTO TECNICO
98/2024	30/05/2024	APROBACION DEF. ADMITIDOS/EXCLUIDOS MONITORA DE VERANO
99/2024	30/05/2024	PAGO NOMINAS MAYO
100/2024	31/05/2024	APROBA. DEF. ADMITIDOS/EXCLUIDOS TECNICO A2 INTERINO
101/2024	04/06/2024	ALTA AGUA AVD. CONSTITUCION 23
102/2024	04/06/2024	ARRENDAMIENTO 1 HABITACION CASA "RIO CACÍN" (NICSOLAR)
103/2024	07/06/2024	DEVOLUCION FIANZA 2 HABITACIONES CASA "RIO CACÍN"
104/2024	11/06/2024	CONTRATACION URGENCIA SOCIAL (M.M.G.)
105/2024	13/06/2024	APROBACION DEF. ICIO Y DEREGOACION LICENCIA DE OBRAS
106/2024	13/06/2024	APROB. DEF. TASA RETIRA DE VEHICULOS
107/2024	14/06/2024	REPARTO FONDOS PFEA 2024
108/2024	14/06/2024	CONTRATACION AUX. AYUDA A DOMICILIO
109/2024	17/06/2024	DISTRIBUCION FONDOS PFEA REMANENTES 2024
110/2024	17/06/2024	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO 20/06/2024
111/2024	17/06/2024	ARRENDAMIENTO 1 HABITACION CASA "RIO CACÍN" (NICSOLAR)
112/2024	18/06/2024	RECONOCIMIENTO ANTIGÜEDAD AUX. AYUDA A DOMICILIO
113/2024	20/06/2024	NOMBRAMIENTO TECNICO A2 INTERINO
114/2024	26/06/2024	CONTRATACION URGENCIA SOCIAL (N.J.F.L.)
115/2024	26/06/2024	NUEVAS CONDICIONES SECRETARIA JUZGADO DE PAZ
116/2024	28/06/2024	PAGO NOMINAS JUNIO
117/2024	28/06/2024	PAGO FACTURAS
118/2024	04/07/2024	PLUSVALIA C/ NUEVA 38
119/2024	05/07/2024	PLUSVALIA C/ BOQUERÓN 9
120/2024	08/07/2024	NOMBRAMIENTO MONITORA DE VERANO
121/2024	09/07/2024	PLUSVALIA C/ NUEVA 35
122/2024	10/07/2024	PLUSVALIA C/ CORONEL SERRATO 20
123/2024	10/07/2024	COMPROMISO APORTACION PPOYS 2024-2025
124/2024	11/07/2024	PLUSVALIA C/ EL LLANO 15 (MANUEL)
125/2024	11/07/2024	PLUSVALIA C/ EL LLANO 15 (AURELIO)
126/2024	11/07/2024	PLUSVALIA C/ EL LLANO 15 (FRANCISC J.)
127/2024	11/07/2024	PLUSVALIA C/ EL LLANO 15 (Mª TRINIDAD)
128/2024	11/07/2024	PLUSVALIA C/ EL LLANO 15 (Mª TERESA)
129/2024	15/07/2024	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO DE 18/07/2024

Código Seguro de Verificación	IV7UW4BYJ5GD7FOO7VQX5ZCD4M	Fecha	19/07/2024 12:35:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JESSICA FERNANDEZ PEREZ (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Firmante	JOSEFA RAMIREZ RAMIREZ (ALCALDE)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7UW4BYJ5GD7FOO7VQX5ZCD4M	Página	15/18





PUNTO 6.- DAR CUENTA DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL 1º TRIMESTRE DE 2024.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 207 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se da cuenta a la Corporación de la ejecución del presupuesto correspondiente al PRIMER trimestre 2024, cuyo resumen es el siguiente:

CACIN

Fecha Obtención 15/07/2024 8:21:20

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024 ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2024 HASTA 31/3/2024 Pág. 1

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
1	IMPUESTOS DIRECTOS	75.345,43		75.345,43	24.061,20	9.044,25		9.044,25	15.016,96	-51.284,23
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.107,00		1.107,00	490,76	490,76		490,76		-616,24
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	49.884,94		49.884,94	10.044,81	8.814,44	114,45	8.699,99	1.344,82	-39.840,13
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	436.249,60		436.249,60	276.969,19	116.800,22		116.800,22	160.168,97	-159.280,41
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.238,62		1.238,62	269,68	269,68		269,68		-968,94
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	94.707,17		94.707,17						-94.707,17
8	ACTIVOS FINANCIEROS									
Suma Total Ingresos.		658.532,76		658.532,76	311.835,64	135.419,35	114,45	135.304,90	176.530,74	-346.697,12

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	334.288,00		334.288,00	87.593,41	87.593,41		87.593,41		246.694,59
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	197.373,83		197.373,83	38.613,97	38.613,97		38.613,97		158.759,86
3	GASTOS FINANCIEROS	1.530,00		1.530,00	186,82	186,82		186,82		1.343,18
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	99.470,93		99.470,93	12.567,27	12.567,27		12.567,27		86.903,66
6	INVERSIONES REALES	25.820,00		25.820,00	1.935,27	1.935,27		1.935,27		23.884,73
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50,00		50,00						50,00
Suma Total Gastos.		658.532,76		658.532,76	140.896,74	140.896,74		140.896,74		517.636,02

Diferencia...				170.938,90	-5.477,39	114,45	-5.591,84	176.530,74	170.938,90
---------------	--	--	--	------------	-----------	--------	-----------	------------	------------

Código Seguro de Verificación	IV7UW4BYJ5GD7FOO7VQX5ZCD4M	Fecha	19/07/2024 12:35:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JESSICA FERNANDEZ PEREZ (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Firmante	JOSEFA RAMIREZ RAMIREZ (ALCALDE)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7UW4BYJ5GD7FOO7VQX5ZCD4M	Página	16/18





PUNTO 7.- DAR CUENTA DEL MOVIMIENTO DE TESORERÍA CORRESPONDIENTE AL 1º TRIMESTRE DE 2024.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 207 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se da cuenta a la Corporación del movimiento de Tesorería correspondiente al PRIMER trimestre de 2024, cuyo resumen es el siguiente:

ACTA DE ARQUEO	PRESUPUESTO 2024	Periodo desde	1/1	a	31/3
-----------------------	------------------	---------------	-----	---	------

Existencia anterior al periodo	289.866,90
INGRESOS	
De Presupuesto.	177.424,38
Por operaciones no Presup.	22.967,82
Por Reintegros de Pago.	0,00
De Recursos de Otros Entes.	0,00
Por Movimientos Internos.	0,00
De Operaciones Comerciales	0,00
TOTAL INGRESOS	200.392,20
Suman Existencias + Ingresos	490.259,10
PAGOS	
De Presupuesto.	145.128,54
Por operaciones no Presup.	34.452,19
Por Devolución de Ingresos.	114,45
De Recursos de Otros Entes.	0,00
Por Movimientos Internos	0,00
De Operaciones Comerciales	0,00
Por diferencias de redondeo del Euro	0,00
TOTAL PAGOS	179.695,18
Existencias a fin del periodo	310.563,92

Código Seguro de Verificación	IV7UW4BYJ5GD7FOO7VQX5ZCD4M	Fecha	19/07/2024 12:35:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JESSICA FERNANDEZ PEREZ (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Firmante	JOSEFA RAMIREZ RAMIREZ (ALCALDE)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7UW4BYJ5GD7FOO7VQX5ZCD4M	Página	17/18





AYUNTAMIENTO DE CACÍN
C.I.F. P1803500F
Plaza Maestro Manuel Almendros S/N
Correo electrónico: cacin@dipgra.es
18129 CACIN (Granada)

PUNTO 8.- DAR CUENTA DE LA EJECUCIÓN DEL PMP A PROVEEDORES Y MOROSIDAD CORRESPONDIENTE AL 1º TRIMESTRE DE 2024.

En virtud de lo establecido en el art. 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se da cuenta del informe correspondiente al PRIMER trimestre de 2024 sobre periodo medio de pago cuyo resumen es el siguiente:



Cacín

PERIODO MEDIO DE PAGO GLOBAL A PROVEEDORES TRIMESTRAL

TRIMESTRE PRIMER TRIMESTRE
AÑO 2024

En días	
Periodo Medio de Pago Global a Proveedores Trimestral	
Cacín	3,77

Entidades que no han remitido sus datos a tiempo para la elaboración del informe:

NINGUNA.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

Los/as vecinos/as asistentes hacen preguntas sobre el procedimiento para la concesión de la utilidad pública de la planta fotovoltaica, la licencia de obras de la misma y la finalidad del dinero recaudado, así como cuestiones sobre limpieza y desbroce la ruta de los tajos y el camino del río Cacán, siendo todas ellas contestadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Alcaldesa- Presidenta se da por concluida la Sesión, a las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta que certifico

En Cacán a fecha de firma electrónica.

Vº Bº La Alcaldesa
Dña. Josefa Ramírez Ramírez

Secretaria – Interventora Acctal.
Dña. Jéssica Fernández Pérez

Código Seguro de Verificación	IV7UW4BYJ5GD7FOO7VQX5ZCD4M	Fecha	19/07/2024 12:35:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JESSICA FERNANDEZ PEREZ (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Firmante	JOSEFA RAMIREZ RAMIREZ (ALCALDE)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7UW4BYJ5GD7FOO7VQX5ZCD4M	Página	18/18

